

MARTES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 231

## 5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

**CVE-2018-10197** *Expediente de expropiación forzosa relativo al Proyecto Singular de Interés Regional 1ª fase de la actuación integral estratégico-productiva, área número 10 de Val de San Vicente.*

En la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo obra el expediente de expropiación referido al Proyecto Singular de Interés Regional correspondiente a la 1ª fase de la actuación integral estratégico-productiva Área nº 10 de Val de San Vicente, para la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, por procedimiento de tasación conjunta acordado mediante Resolución del consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio de fecha 13 de junio de 2018, siendo la beneficiaria la empresa pública Suelo Industrial de Cantabria, SL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.2 del RD 3288/1978 de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se abre un periodo de exposición al público por plazo de UN MES, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular a lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo, sita en la calle Albert Einstein, nº 2 (Parque Científico y Tecnológico) de Santander, y en nuestra web [www.dgicc.cantabria.es](http://www.dgicc.cantabria.es), y presentar por triplicado en esta Dirección General las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio.

Es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

Santander, 13 de noviembre de 2018.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,  
Raúl Pelayo Pardo.

MARTES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 231

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE VAL DE SAN VICENTE

FINCA EXPEDIENTE	FINCA REGISTRAL	FINCA CATASTRAL	AFECCION (M <sup>2</sup> )			TITULAR
			Ocupación Definitiva	Servidumbre	Ocupación Temporal	
1	13.903 17.861	39095A507000020000WI	9.607			Manuel San Martín Cabrales - M <sup>ra</sup> José Pandiella San Feliz y/o Pedro Madrid Sánchez
2	17.863	39095A507000040000WE	20.889			Juan Antonio Sánchez González Encarnación Salceda Celis
3		39095A507000050000WS	1.452			Servicio de Estructuras Agrarias (Gobierno de Cantabria)
4	17.864	39095A507000060000WZ	1.237			Andrés Sañudo Gómez
5	17.865	39095A507000070000WU	11.723			Joaquín Hoyuela Pandal M <sup>ra</sup> Angeles Hoyuela Román Manuel Jesús Hoyuela Román M <sup>ra</sup> Paz Román Sánchez
6	17.866	39095A507000080000WH	16.728			M <sup>ra</sup> Angeles Lamadrid Sanchez M <sup>ra</sup> Dolores Sanchez Inche y Javier Vallet Regui Manuel Sanchez Garcia
7	17.867	39095A507000090000WW	30.265			Celestina Elena Sanchez González
8	17.877	39095A507000190000WL	748.06			Manuel Sañudo González M <sup>ra</sup> Dolores Argüelles Pérez
9			1.690			Ministerio de Fomento
10	18.014	39095A510000030000WJ		822	324	Juan Antonio Sánchez González Encarnación Salceda Celis